...A DEL ECUADOR
...INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION Nª 9371

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Le

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 2 junio de 1980, ante el Notario Décimo Primero del Cantón to, se ha aumentadoel capital y reformado los estatutos a la compañía "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.";

QUE el señor Ronald Wright Durán Ballén, en su calidad de Gerente General de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe Nª DIA-396 y el Memorandum Nª 182, de 28 de mayo de 1980, mediante los cuales se establece que la suscripción y pago del capital que se aumenta, se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 20 de junio de 1980, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.", de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 20 de junio de 1980, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito; aumento de capital por la suma de VEINTE Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL TRESCIENTOS SUCRES (S/. 23'725.300.oo), con lo cual el capital de la compañía asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SUCRES (S/. 131'599,300.oo), dividido en Ciento siete mil ochocientas setenta y cuatro acciones de UN MIL SUCRES, y doscientas treinta y siete mil quinientas cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas de CIEN SUCRES de valor cada una.

../.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Primero del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 20 de junio de 1980, celebrada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Primero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía "DISTRIBUIDORA LA FAVORITA S.A.", celebrada en esa Notaría el 26 de noviembre de 1957, que mediante Escritura Pública de 20 de junio de 1980, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, la hoy llamada compañía "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.", ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Cuarto del CAntón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de transformación de la compañía anónima "DISTRIBUIDORA LA FAVORITA S.A." en compañía de responsabilidad limitada denominada "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C. LTDA.", celebrada en esa Notaría el 15 de enero de 1965, que mediante Escritura Pública de 20 de junio de 1980, la hoy llamada compañía "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.", ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito anote al margendde la matriz de la Escritura Pública de transformación de la compañía "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C. LTDA.", en una compañía anónima, celebrada en esa Notaría el 6 de noviembre de 1970, que mediante Escritura Pública de 20 de junio de 1980, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, la compañía "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.", ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de las inscripciones de las Escrituras Públicas mencionadas en los Artículos Tercero, Cuarto y Quinto de esta Resdución, que mediante Escritura Pública de 20 de junio de 1980, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, la compañía "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.", ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón de estas anotaciones marginales.

../..

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que, de conformidad con los Artículos 33 y 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en el libro correspondiente, esta Resolución y la Escritura Pública se aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.", de 20 de junio de 1980, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 20 de junio de 1980, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado por esta Superintendenica y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente para la continuación de su trámite.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 4 JUL. 1980

Econ. Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, en Quito, a 4 JUL. 1980
CERTIFICO.-

Lcdo. Romeo Borja Chiriboga,
SECRETARIO GENERAL.

EJ-CA
MGG.
3-VII-80.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 680 del Registro Mercantil, tomo 111.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. sexto y séptimo de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 736 de 24 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial No. de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a veinte y uno de Julio de mil novecientos ochenta.- EL REGISTRADOR.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Gustavo Quiroz Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL